



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XI SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XI SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas del jueves once de marzo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
RI-22/2021	Cristina Solano Díaz y Otros	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Carola Andrade Ramos
RI-28/2021	Marina del Pilar Ávila Olmeda	Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	
RI-31/2021	Eva María Vázquez Hernández	Titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	
RA-29/2021	Armando Salinas Bravo	Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
RA-32/2021	Paulo Alfonso Carrillo Regino	Instituto Estatal Electoral de Baja California	
RI-36/2021	Partido Encuentro Solidario	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California	

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos